

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20245000035121



Bogotá D.C. 06-02-2024

Señor (a)
Anonimo
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo electrónico: consueloherediau@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20242100022682 del 24 de enero de 2024

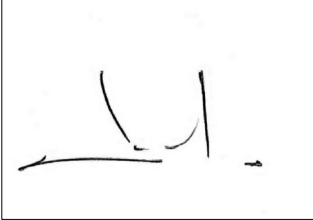
Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto en el que nos solicita "... SE COMUNICA PERSONA ANONIMA EL DIA 22/01/2024. PARA INTERPONER UNA QUEJA, ANTE EL FUNCIONARIO SEBASTIAN QUIEN PERTENECE AL IDRD O ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA. YA QUE INDICA EL INSTRUCTOR QUIEN DICTA CLASE DE ACTIVIDAD FISICA EN EL BARRIO TORRE MOLINOS, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, A LAS 6 DE LA TARDE, EXPONE, TIENE PREFERENCIAS POR LA MAYORIA DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN LA CLASE, LE DAN DINERO, CELEBRAN LOS CUMPLEAÑOS, VAN A TOMAR, ENTRE OTRAS COSAS. LO CUAL INCUMPLE CON SU DEBER Y COMO FUNCIONARIO PARA ESTAS ACTIVIDADES FISICAS. LA PERSONA SOLICITA QUE SE VALIDE ESTA INFORMACION Y SE REALICE EL CAMBIO DEL INSTRUCTOR LO MAS PRONTO POSIBLE. EL INSTRUCTOR RADICO HOY UNA CARTA CON FIRMAS DE LAS SEÑORAS QUE TIENEN ESTAS PREFERENCIAS Y QUIENES NO ASISTEN A LAS CLASES. ESTA PERSONA MANIFIESTA NUNCA HABER SIDO NOTIFICADA DE TAL PETICION, LO CUAL NO PARECE TENERSE EN CUENTA LAS OTRAS PERSONAS DE ESTE GRUPO..."

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, agradece el interés en participar de los programas recreativos y deportivos que tiene la entidad, informamos que verificando la base de datos de los instructores asignados a la localidad de Puente Aranda no registra vinculación contractual de algún instructor con el nombre indicado por usted.

Revisaremos con el gestor territorial de la localidad de Puente Aranda Harold Vanegas con correo electrónico Harold.vanegas@idrd.gov.co, la situación presentada para lo cual el gestor realizará una visita técnica al punto indicado.

Cordialmente,



CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN
Subdirectora Técnico de Recreación y Deportes (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jefferson Amado Sierra – Contratista - STRD

Proyectó: Jefferson Amado Sierra – Contratista - STRD

Revisó: Tatiana Barbosa – Abogada contratista - STRD

Daniela Hernández – Articuladora Proyecto No. 7852 - STRD

Aprobó: N/A